

NUBIA PRIETO ROZO

ABOGADA TITULADA

Carrera 78 I No. 58 A -14 Bogotá

Teléfonos: 3144014288
3118905346

nbprietojuridi@hotmail.com

Doctor

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTINEZ
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GUASCA (CUND.)
E. S. D.

REF. EJECUTIVO No 2022-00231

DEMANDANTES: MARIA OLINDA CASTILLO DE ACOSTA
SONIA YAMILE ACOSTA CASTILLO

DEMANDADOS: AZUCENA MORENO JIMENEZ
FRANCISCO VELANDIA URREGO

NUBIA PRIETO ROZO, abogada titulada e inscrita, con la Tarjeta Profesional Número 83.714 del Consejo Superior de la Judicatura, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.959.926 de Bogotá, obrando como apoderada de la parte demandante, respetuosamente me permito presentar la actualización del crédito, conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, en la siguiente forma:

CAPITAL BASE..... \$ 60.000.000.00

INTERESES DE MORA DESDE EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2022 HASTA EL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2023.

APROBADA SEGÚN OBRA EN AUTOS\$ 17.751.800.00

INTERESES DE MORA DESDE EL DIA PRIMERO (1º) DE JUNIO
DEL AÑO 2023 HASTA EL DIA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024,
LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA

Y DOS MIL PESOS (\$ 18.232.000.00) MONEDA CORRIENTE.....\$ 18.232.000.00

TOTAL, CREDITO HASTA EL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, LA SUMA DE: NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 95.983.800.00) MONEDA CORRIENTE.

SE ANEXA EN ESCRITO SEPARADO LA LIQUIDACION MES A MES DE LOS RESPECTIVOS INTERESES, DESDE EL DIA PRIMERO (1º) DE JUNIO DEL AÑO 2023 HASTA EL DIA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SEGUN LA TASA DE INTERES VIGENTE.

Ruego al Señor Juez, correr traslado de la anterior liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del proceso.

Cordialmente,



NUBIA PRIETO ROZO
C.C.No.51.959.926 de Bogotá
T.P.No.83.714 del C. S. J.

EJECUTIVO No 2022-231

FECHA DESDE	FECHA HASTA	TASA ANUAL BANCARIO CORRIENTE	INTERESES MORATORIOS ANUAL C=B*1,5	No. DE DIAS	INTERES MENSUAL MORATORIO	CAPITAL BASE DE LA LIQUIDACION	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
01/06/2023	30/06/2023	29.76	44.64	30	3.72	\$ 60.000.000.00	\$ 2.232.000 .00
01/07/2023	31/07/2023	29.36	44.04	31	3.67	\$ 60.000.000.00	\$ 2.275.400 .00
01/08/2023	31/08/2023	28.75	43.13	31	3.59	\$ 60.000.000.00	\$ 2.225.800.00
01/09/2023	30/09/2023	28.03	42.05	30	3.50	\$ 60.000.000.00	\$ 2.100.000.00
01/10/2023	31/10/2023	26.53	39.80	31	3.31	\$ 60.000.000.00	\$ 2.052.200 .00
01/11/2023	30/11/2023	25.52	38.28	30	3.19	\$ 60.000.000.00	\$ 1.914.000.00
01/12/2023	31/12/2023	25.04	37.56	31	3.13	\$ 60.000.000.00	\$ 1.940.600.00
01/01/2024	31/01/2024	23.32	34.98	31	2.91	\$ 60.000.000.00	\$ 1.804.200.00
01/02/2024	29/02/2024	23.31	34.96	29	2.91	\$ 60.000.000.00	\$ 1.687.800.00

TOTAL INTERESES MORATORIOS \$ 18.232.000.00

- Favoritos
- Carpetas
 - Bandeja de entrada
 - Borradores
 - Elementos enviados
 - Scheduled
 - Elementos elimina... 2278
 - Correo no deseado 1
 - Archivo
 - Notas 1
 - Circulares
 - Conversation History
 - Fuentes RSS
 - Crear carpeta nueva
 - Carpetas de búsqueda
- Archivo local: Juzgado Pr...
- Grupos
 - Jdospromiscuoscundi 3
 - Sentenc_AC_G3 3
 - SONDEO GENERAL 3
 - Nuevo grupo
 - Descubrimiento de grupos
 - Administrar grupos

MEMORIAL ACTUALIZACION CREDITO PROCESO EJECUTIVO No 2022-231 ADJUNTAR X

J Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guasca Responder Responder a todos Reenviar
Para: Nubia prieto <nbprietojuridi@hotmail.com> Jun 14/03/2024 16:39

Buenas tardes,

Confirmando recibido y le recuerdo que ÚNICAMENTE harán parte de los expedientes las peticiones y documentos que se aporten en formato WORD o PDF, aquello que contenga el cuerpo del correo electrónico no se unirá a los procesos.

Puede consultar las decisiones del Despacho a través de los estados electrónicos que se publican en la página de la Rama Judicial junto con los autos, salvo los que allí se mencionan que no serán publicados, al que puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-guasca/106>, donde también encontrará la pestaña de procesos al despacho donde podrá consultar el libro diario <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-guasca/110>

Asimismo, se recuerda que el horario de atención tanto virtual como presencial es en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm., cualquier comunicación que se reciba por fuera de este horario tendrá recibido de la siguiente hora y día hábil.

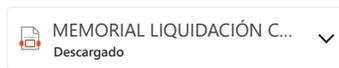
Cordialmente,

Alejandra Posada Cruz
Escribiente



Responder Reenviar

NP Nubia prieto <nbprietojuridi@hotmail.com> Responder Responder a todos Reenviar
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guasca Jun 14/03/2024 14:49



REF. EJECUTIVO No 2022-00231
DEMANDANTES: MARIA OLINDA CASTILLO DE ACOSTA
SONIA YAMILE ACOSTA CASTILLO
DEMANDADOS: AZUCENA MORENO JIMENEZ
FRANCISCO VELANDIA URREGO

Cordial saludo doctores

Adjunto al presente, allego para el proceso de la referencia los siguientes documentos:

- 1.- Memorial de actualización del crédito, en un (1) folio.
- 2.- Anexo con liquidación de intereses en un (1) folio.

Atentamente
Nubia Prieto Roza.
ApoDERADA parte demandante